



ISSS

# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

6962/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con cuarenta y nueve minutos día ocho de julio del dos mil diecinueve.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°6962 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED], quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado: "**Solicito fotocopia certificada de mi título de bachillerato comercio y administración y de mi diploma de técnico programador analista, ubicado en mi expediente personal laboral, con número de empleado [REDACTED]**", hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

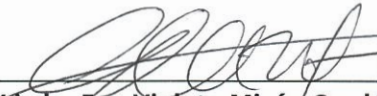
Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos del ISSS, copia simple del título de bachiller y copia de diploma de programador analista de expediente personal de [REDACTED], con número de empleado [REDACTED] aclarando que no se envía fotocopia certificada del título ni diploma por solo contar con una fotocopia de los mismos en el expediente personal.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 6, 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

**Entréguese**, la información detallada en el párrafo quinto de la presente resolución.

Asimismo se Informa que el costo de reproducción de la Información antes detallada es de cero dólares con ocho centavos de los Estados Unidos de América (\$0.08), lo que corresponde a 02 fotocopias, lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por el solicitante quien deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

**Notifíquese**, por medio de cartelera.

  
**Licda. Ena Violeta Mirón Córdón**  
Oficial de Información/ISSS  
M/V

